

D. Fran. de los Comisionados para este efecto.

Con lo que se acabó este Ayuntamiento, y firmaron hoy
de que de el en no de

D. Andres de Luessada
fz de Cordoba

D. Alonso Sahasora

D. Juan Calzaron

D. Juan Lucas
Luzan

D. Pedro Antonio Main
Alfoceal

Thomas Pedro de Matia

Agustin de Sotomayor

Supremante

Juan Antonio Torrecilla
de Robles

En la Villa de Caracacas en vísperas de Abril de mil setecientos y ochenta
se firmó el Consejo Justicia y Reg^{to} de ella con los Señores D.
Andres de Luessada Regidor perp^o y Regente la Real Audiencia de
Buenos Aires: D. Alonso Sahasora: D. Juan Lucas Luzan: D. Diego
Melgarejo de Aguilar: D. Pedro Antonio Main: D. Juan Burrero
Cunior: D. Juan Torres: D. Pedro Lopez Ortiz: D. Donacio
Lopez Cunior Peridoma Perpetuo: D. Pedro Enriquez de
Saxana: D. Juan de los Rios Diputados del Comun y D.
Agustin Ortiz y Ojacion por el indio Gal: y habiendo sido
reg. recibidos firm. de Juan Sanz Portero del Ayuntamiento quien
lo hizo a Dios y una Cruz en forma de no preguntado ni variado
cuando los Cavalleros Capitulares Diputados y indio y expresado

